



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA,
TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN



SECTEI/092/2020

CARTA DE INTENCIÓN

ENTRE

EL INSTITUTO INTERAMERICANO PARA LA INVESTIGACIÓN DEL
CAMBIO GLOBAL

Y

LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E
INNOVACIÓN
DE LA CIUDAD DE MÉXICO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

El Instituto Interamericano para la Investigación del Cambio Global (**IAI**) y la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México de los Estados Unidos Mexicanos (**SECTEI**), en adelante denominados "**los Firmantes**":

Considerando que las alianzas estratégicas entre la comunidad científica, las instituciones políticas y las áreas diplomáticas son indispensables para hacer frente a los desafíos que plantea el siglo XXI, y por tanto resulta fundamental reconocer que la ciencia, la política y la diplomacia, constituyen herramientas fundamentales entre los seres humanos para la consecución de logros en beneficio de la sociedad;

Recordando que doce naciones del continente americano se reunieron en Montevideo, Uruguay, en 1992 para constituir el **IAI**, y que a través de la Declaración de Montevideo, solicitaron al Instituto procurar la mejor coordinación internacional posible de la investigación científica y económica sobre la extensión, causas y consecuencias del cambio global en las Américas y apoyar el desarrollo de capacidades de científicos y profesionales de los Estados Parte del **IAI**. A la fecha, 19 países son Estados Parte del **IAI**: Argentina, Bolivia, Brasil, Canadá, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, República Dominicana, Ecuador, Guatemala, Jamaica

MDS



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA,
TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN



SECTEI/092/2020

México, Panamá, Paraguay, Perú, Estados Unidos de América, Uruguay y Venezuela;

Tomando en cuenta que el 11 de marzo del año 2019, el Gobierno de la Ciudad de México constituyó la Red de Instituciones Académicas y de Investigación denominada “**RED ECOs de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México**”, la cual es presidida por la **SECTEI**, y funciona como un órgano colegiado de carácter técnico, de consulta, opinión, asesoría y análisis, que auxilia al Gobierno de la Ciudad de México en la planeación y el mejoramiento de la educación media superior y superior, y la vinculación de la ciencia, la tecnología, la investigación y la innovación con políticas públicas y programas estratégicos que contribuyen, desde las comunidades de expertos, a la soluciones de problemas específicos de la Ciudad;

Conociendo que la “**Cátedra de Diplomacia y Patrimonio de la Ciencia**”, es un programa de la **RED ECOs de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México**, que tiene como objetivo brindar a la Ciudad y a la región latinoamericana, un espacio de investigación, capacitación y difusión en: **1) Políticas públicas y diplomacia apoyadas en conocimiento científico; 2) Ciencia y desarrollo en la Agenda 2030, y 3) Patrimonio científico;**

Recordando que la **SECTEI** estableció el Programa de Estancias en Interfaz Ciencia-Política de la Ciudad de México, para fortalecer los mecanismos de asesoría científica gubernamental en dependencias de la Administración Pública Local a través de la capacitación e integración de jóvenes Doctores en Ciencias para coadyuvar en el diseño y planeación de política pública basada en evidencia científica;

Reconociendo que existe un interés mutuo de colaborar en las áreas específicas de diplomacia de la ciencia y el desarrollo de capacidades en asesoría científica gubernamental; los Firmantes han manifestado su intención de:



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA,
TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN



SECTEI/092/2020

PRIMERO. Los Firmantes impulsarán la colaboración para desarrollar programas, iniciativas y actividades científicas, técnicas, de fortalecimiento de capacidades y de la interfaz entre la ciencia, las políticas y la diplomacia científica sobre el cambio ambiental global, desarrollo sostenible, recursos naturales y otros temas asociados, a través del fortalecimiento de la “**Cátedra de Diplomacia y Patrimonio de la Ciencia RED ECOs**” y el “**Programa de Estancias de Interfaz Ciencia-Política de la Ciudad de México**”.

SEGUNDO. Los Firmantes decidirán de común acuerdo, según sea el caso, el instrumento idóneo para formalizar la colaboración antes mencionada, en el que se detallarán con precisión los compromisos y las actividades que habrán de llevarse a cabo en forma concreta, así como las aportaciones, si las hubiera, que realizarán.

TERCERO. Los Firmantes podrán reunirse para planear actividades de interés común. Asimismo, podrán invitar a otros representantes de sus consejos, expertos u observadores a participar en las reuniones que sostengan, cuando se aborden temas de interés común.

CUARTO. Los Firmantes nombrarán a dos funcionarios por institución que actuarán como punto focal para el intercambio de información y la colaboración en las áreas de diplomacia de la ciencia e interfaz ciencia-política respectivamente, de conformidad con la presente Carta de Intención.

QUINTO. Los Firmantes determinarán en el instrumento a que alude el numeral Segundo de la presente Carta de Intención, los mecanismos aplicables para sufragar los costos derivados de la implementación del mismo.

SEXTO. La presente Carta de Intención, que se firma por duplicado, no implicará una limitación para que los Firmantes formalicen otros mecanismos de colaboración con instituciones, públicas o privadas, de similares características u objetivos.

MDS



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA,
TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

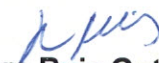


SECTEI/092/2020

SÉPTIMO. Los Firmantes podrán sostener consultas directas para resolver cualquier asunto derivado de la presente Carta de Intención.

**POR LA SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA
E INNOVACIÓN DE LA CIUDAD DE
MÉXICO DE LOS ESTADOS UNIDOS
MEXICANOS**

**POR EL INSTITUTO
INTERAMERICANO PARA LA
INVESTIGACIÓN DEL CAMBIO
GLOBAL**


Rosaura Ruiz Gutiérrez
Secretaria y
Presidenta de la RED ECOs de
Educación, Ciencia, Tecnología e
Innovación de la Ciudad de México


Marcos Regis da Silva
Director Ejecutivo

Lugar: Ciudad de México, México

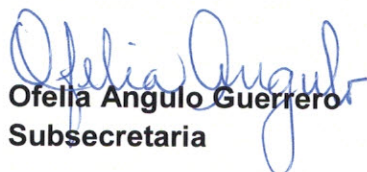
Lugar: Montevideo, Uruguay

Fecha: 29 de junio de 2020

Fecha: 29 de junio de 2020

Asiste:

Asiste:


Ofelia Angulo Guerrero
Subsecretaria


Marcella Ohira
Vicedirectora Ejecutiva

Lugar: Ciudad de México, México

Lugar: Montevideo, Uruguay

Fecha: 29 de junio de 2020

Fecha: 29 de junio de 2020



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA,
TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN



**ANEXO A LA CARTA DE INTENCIÓN
ENTRE
LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL INSTITUTO INTERAMERICANO PARA LA
INVESTIGACIÓN DEL CAMBIO GLOBAL**

Y

**LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E
INNOVACIÓN
DE LA CIUDAD DE MÉXICO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECTEI/092/2020**

Antecedentes

El día veintinueve de junio de dos mil veinte, el Instituto Interamericano para la Investigación del Cambio Global (**IAI**) y la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México de los Estados Unidos Mexicanos (**SECTEI**), firmaron una Carta de Intención con el propósito de colaborar en el desarrollo de programas, iniciativas y actividades científicas, técnicas, de desarrollo de capacidades y de la interfaz entre la ciencia, las políticas y la diplomacia científica sobre el cambio ambiental global, desarrollo sostenible, recursos naturales y otros temas asociados, a través del fortalecimiento de los programas “**Cátedra de Diplomacia y Patrimonio de la Ciencia RED ECOs**” y “**Estancias de Interfaz Ciencia-Política de la Ciudad de México**”.

En el presente documento, se acuerda la primera actividad específica de colaboración entre el **IAI** y la **SECTEI**, en virtud de la Carta de Intención suscrita, que será la participación de asesores científicos de la Ciudad de México en el Programa del **IAI Science, Technology and Policy Fellowship**

MPS

(SteP por sus siglas en inglés). Los participantes: becarios, funcionarios de la **SECTEI** o de los programas de la **RED ECOs**, participarán en el Programa **STeP** del **IAI** como fellows (en lo sucesivo, *fellows*).

Los Firmantes acuerdan colaborar y desarrollar sinergias entre sus programas: **Cátedra de Diplomacia y Patrimonio de la Ciencia, Estancias en Interfaz Ciencia Política-CDMX y SteP**, por lo que se presenta a continuación, la descripción de cada programa.

La Cátedra de Diplomacia y Patrimonio de la Ciencia de la Ciudad de México es una iniciativa promovida desde la **Red ECOs** de la **SECTEI** (que reúne a las principales instituciones de educación superior e investigación en la Ciudad de México) en colaboración con el Gobierno de la Ciudad de México, entidades y misiones diplomáticas y organizaciones científicas internacionales.

La Cátedra tiene como objetivo principal crear un espacio interdisciplinario para la investigación, el análisis, la capacitación, la colaboración y el impacto en políticas públicas en México y América Latina, en tres áreas principales: **1)** Políticas públicas y diplomacia apoyadas en conocimiento científico; **2)** Ciencia y desarrollo en la Agenda 2030, y **3)** Patrimonio científico;

El programa de Estancias de Interfaz Ciencia-Política de la Ciudad de México (**EICP-CDMX**), financiadas por la **SECTEI**, de conformidad con las disposiciones aplicables en la materia y lo permita la suficiencia presupuestal, consiste en un mecanismo de asesoramiento científico interno en las dependencias gubernamentales. El objetivo principal es incidir en el diseño e implementación de políticas y programas, con base en evidencia científica, mediante el desarrollo de talento de recursos humanos especializados en asesoría científica profesional, que asistan oportunamente como traductores en la transferencia activa del conocimiento científico y las necesidades de la administración pública, y con ello promuevan la toma de decisiones basada en evidencia, para así coadyuvar a potenciar el desarrollo científico y tecnológico de la Ciudad de México para el beneficio de sus habitantes.

ew

y

URS

El programa del **IAI Science, Technology and Policy Fellowship (STeP)** tiene como objetivo contribuir al fortalecimiento del uso y la información científica para apoyar la formulación de políticas públicas y privadas en América Latina y el Caribe (**ALC**).

Los *fellows* del **IAI STeP** serán preferencialmente científicos en inicio de carrera, interesados en cómo la ciencia puede ayudar a abordar los desafíos nacionales y regionales y contribuir al desarrollo sostenible de los países de las Américas.

El programa proporcionará una plataforma para que los científicos (con énfasis en los posdoctorados) apliquen sus conocimientos científicos para abordar temas de relevancia socioeconómicas relacionadas con los desafíos del cambio global y, de esa manera, facilitar la incorporación del conocimiento y las metodologías científicas en el proceso de toma de decisiones. Asimismo, la *Fellowship* será un mecanismo de capacitación clave para apoyar a los científicos interesados en navegar entre el ámbito científico y el de los gobiernos y/o de la industria y colaborar desde su formación científica, para brindar asesoramiento a los responsables de la formulación de políticas.

Objetivo general: crear capacidades humanas e institucionales en los países miembros del **IAI** a efectos de proporcionar capacitación en asesoramiento científico para la toma de decisiones en políticas relacionadas con el cambio global.

Objetivos específicos: 1. Fomentar la experiencia práctica en los científicos en inicio de carrera en cuanto a políticas y toma de decisiones; 2. Generar experiencia en la provisión de asesoramiento científico a los diferentes países miembros del **IAI**; 3. Promover enfoques transdisciplinarios para abordar problemas complejos del cambio global; 4. Facilitar el uso e incorporación del conocimiento científico en el trabajo de los gobiernos y el sector privado; 5. Generar una plataforma para el desarrollo profesional y la creación de redes para *fellows* y el alumnado del **IAI** para intercambiar lecciones aprendidas y

MRS

compartir experiencias y mejores prácticas en materia de ciencia y políticas; 6. Promover el trabajo del **IAI** en las organizaciones y países anfitriones.

Responsabilidades de la SECTEI

1. Proponer la participación de al menos cuatro *fellows* en el año 2020-2021 en programa **SteP**, dos por parte de la **Cátedra de Diplomacia y Patrimonio de la Ciencia** y dos más siendo también parte del programa actual **EICP-CDMX**, con la posibilidad de renovarse anualmente hasta por 4 años.
2. Gestionar las condiciones necesarias en las instituciones anfitrionas de los *fellows* y brindar las condiciones institucionales necesarias para que ellos puedan desarrollar su programa de trabajo y plan de impacto.
3. Contribuir en la definición del programa de trabajo y plan de impacto de los *fellows* en base a las prioridades y necesidades identificadas por la **SECTEI** en temas del cambio global, desarrollo sostenible y recursos naturales y otros temas asociados, a través del fortalecimiento de los programas “**Cátedra de Diplomacia y Patrimonio de la Ciencia RED ECOs**” y “**Estancias de Interfaz Ciencia Política de la Ciudad de México**”.
4. Formalizar mediante el instrumento respectivo, las becas o percepciones de los *fellows* como asesores, por un período de 12 meses cada uno, de agosto 2020 a septiembre 2021. Los montos de financiamiento de las becas se encuentran descritos en la Convocatoria respectiva, emitida por la **SECTEI** para el programa **EICP-CDMX** y en el caso de la **Cátedra de Diplomacia y Patrimonio de la Ciencia** corresponden al salario vigente de los funcionarios participantes.
5. Servir como el principal ente en la comunicación y negociación sobre cualquier tema relacionado con la implementación del programa y del financiamiento de las becas de los *fellows*.

Responsabilidades del IAI

1. Brindar oportunidades de capacitación a los *fellows* en temas de ciencia y políticas para su desarrollo profesional.
2. Invitar a los *fellows* a participar de dos eventos internacionales durante su programa. Estos eventos podrán ser talleres, reuniones, conferencias

MRS

científicas, institucionales, políticas y de ciencia y políticas del **IAI** o de instituciones socias.

3. Financiar los viajes internacionales de los *fellows* para su participación en las actividades descritas en el punto 2, de acuerdo con las políticas de viaje del **IAI**.

4. Promover oportunidades de colaboración internacional de los *fellows* de la **CDMX** con otros *fellows* internacionales para el desarrollo de redes de colaboración profesional, intercambio de conocimientos, experiencias, etc.

5. Establecer una red interamericana de *fellows* y alumnado.

6. Desarrollar un folleto con la información sobre la colaboración del programa **IAI - STeP** y sus *fellows* para el uso de ambas instituciones.

Responsabilidades de la SECTEI y del IAI

1. Formar un grupo de mentores que apoyarán el desarrollo del programa de los *fellows*, *procurando* a aquéllos que tengan experiencia en temas científicos y de ciencia y procesos de toma de decisión.

2. Monitorear el trabajo de los *fellows* durante su participación en el programa.

3. Evaluar a los *fellows* y el desarrollo de sus programas (evaluación del primer año y final).

4. Organizar al menos dos reuniones por año **SECTEI - IAI** para planear, evaluar y gestionar temas de esta colaboración y de los *fellows*.

5. Discutir posibles ajustes en el desarrollo del programa durante su ejecución, especialmente, en cada nuevo ciclo de convocatoria, selección y desarrollo de nuevos *fellows* cada dos años.

6. Divulgar esta colaboración, así como los resultados y productos del programa, a través de redes sociales, sitios web institucionales, comunicados de prensa, así como también, una posible publicación que presente un resumen de los resultados del programa de *fellows*.


7. Buscar conjuntamente fondos para apoyar actividades adicionales al programa que no estén contemplados en este acuerdo.

MRS

Los Firmantes, del presente por duplicado, asumen los costos de su participación en la planificación y gestión de las actividades de este Anexo así como sus costos de administración. El financiamiento de las actividades descritas en el presente documento, estará sujeto a la disponibilidad de los fondos presupuestales del **IAI** y la **SECTEI**.

Responsables del Programa:

**POR LA SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA
E INNOVACIÓN DE LA CIUDAD DE
MÉXICO DE LOS ESTADOS UNIDOS
MEXICANOS**


Rosaura Ruiz Gutiérrez
Secretaria

Lugar: Ciudad de México, México

Fecha: 29 de junio de 2020

**POR EL INSTITUTO
INTERAMERICANO PARA LA
INVESTIGACIÓN DEL CAMBIO
GLOBAL**


Marcos Regis da Silva
Director Ejecutivo

Lugar: Montevideo, Uruguay

Fecha: 29 de junio de 2020